

Objeto:
Cierre por cambio de gestión.

Período auditado:

Cierre de Gestión 2019

Normativa relevante:
RESFC-2019-2-GCABA-
SECLYT

Equipo auditor:

Autoridad Máxima de la
UAIMEF:

Cdor. Gustavo Szuchter

Jefe de Equipo de
Trabajo:

Dra. Maria Lisde
Alessandria

Equipo de Trabajo:
Dra. Mariana Contreras
Sr. Osvaldo González
Sra. Daniela Ling Dhers
Cdra. Luciana Rubino
Lic. Cecilia Westerholz

Informe Ejecutivo

**PROYECTO N°025/19
Ministerio de Economía y Finanzas**

Alcance:

Las tareas de fiscalización se llevaron a cabo en todas las reparticiones del Ministerio de Economía y Finanzas el día 9 de diciembre de 2019. El período auditado corresponde al Cierre de Gestión del año 2019.

Limitaciones al alcance:
No existieron.

Principales hallazgos/observaciones: Unidad Ministro

1.1. Observación:

En la Unidad Ministro el formulario I.2 del **Form I. "Fondos asignados para gastos"** correspondiente a la Caja Chica Especial Resolución N° 4674/19, en el ítem total invertido según comprobantes informa una cifra errónea. La documentación respaldatoria de los comprobantes pendientes de rendición de las Cajas Chicas Especiales no se condicen con el respaldo de dichos comprobantes. Por otro lado, no informa el último movimiento de los EE de cada fondo en ninguno de los formularios.

1.2. Observación:

La Unidad Ministro no completa el **Form II "Cheques emitidos pendientes de entrega y/o cobro"**, con los correspondientes cheques pendientes de cobro de acuerdo a lo informado en el formulario X "Conciliación Bancaria".

1.3. Observación:

La Unidad Ministro omitió incluir en el EE la copia del libro Banco y/o extracto bancario, lo cual imposibilita corroborar la información de la conciliación bancaria declarada en el **Form X "Conciliación Bancaria"**.

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

1.4. Observación:

La DGTAL en la **PLANILLA RESUMEN** no consigna en el punto II la cantidad de formularios y el importe que informa es erróneo.

1.5. Observación:

La DGTAL no vincula en el Expediente Electrónico, ni mencionan en el Acta correspondiente, la copia del último cheque emitido, incumpliendo de este modo la normativa vigente en relación al **Form VIII “Corte de chequeras”**.

1.6. Observación:

La GOGS no consigna la cantidad de formularios en el ítem Fondos asignados para gastos en los puntos 2 y 3 de la **PLANILLA RESUMEN**.

Subsecretaría de Finanzas

1.7. Observación:

La SSFIN consigna en forma errónea la cantidad de formularios en la **PLANILLA RESUMEN**.

Dirección General de Relaciones Fiscales

1.8. Observación:

La DGRFIS no vincula en el Expediente Electrónico, ni mencionan en el Acta correspondiente, la copia del último cheque emitido, incumpliendo de este modo la normativa vigente en relación al **Form VIII “Corte de chequeras”**.

Dirección General de Crédito Público

1.9. Observación:

La DGCPUB omitió informar en el **Form XIII “Inventario Físico”** la nota de elevación a la DGCG con la fecha correspondiente.

Subsecretaría de Gestión Operativa

1.10. Observación:

La SSGEOPE no vincula en el Expediente Electrónico, ni mencionan en el Acta correspondiente, la copia del último cheque emitido, incumpliendo de este modo la normativa vigente en relación al **Form VIII “Corte de chequeras”**.

1.11. Observación:

El **Form XI.2 “Corte de SADE”** de la SSGEOPE se encuentra incompleto.

1.12. Observación:

Se verificó que la SSGEOPE en el **Form XII “Corte de Normativa”** omitió la leyenda “La normativa es emitida por GEDO”.

Dirección General de Compras y Contrataciones

1.13. Observación:

Se verificó que la DGCYC en el **Form XII “Corte de Normativa”** omitió la leyenda “La normativa es emitida por GEDO”.

1.14. Observación:

La DGCYC no presenta la documentación respaldatoria del Reporte de Movimientos

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Físicos solicitado por **Form XIII “Inventario Físico”**:

Dirección General Gestión de la Flota Automotor

1.15. Observación:

Se verificó que la DGGFA en el **Form XII “Corte de Normativa”** omitió la leyenda “La normativa es emitida por GEDO”.

1.16. Observación:

La DGGFA omitió informar en el **Form XIII “Inventario Físico”** la nota de elevación a la DGCG y la fecha correspondiente y no presenta la documentación respaldatoria del Reporte de Movimientos Físicos.

Dirección General de Redeterminación de Precios

1.17. Observación:

La DGRP omitió informar en el **Form XIII “Inventario Físico”** la nota de elevación a la DGCG y la fecha correspondiente.

Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera

1.18. Observación:

En el **Form X “Conciliación Bancaria”** de la DGUIAF informa una diferencia que no se corrobora en el registro del Libro Banco y el extracto bancario.

1.19. Observación:

La DGUIAF omitió informar en el **Form XIII “Inventario Físico”** la nota de elevación a la DGCG y la fecha correspondiente.

1.20. Observación:

La DGUIAF presenta una diferencia de \$ 1528,26 entre el monto asignado para Caja Chica Común y el total arqueado en el día de la realización del cierre por cambio de gestión.

Subsecretaría Gestión de Recursos Humanos

1.21. Observación:

La SSGRH: en el **Form I. “Fondos asignados para gastos”** punto 1.1 de la Caja Chica Común no coincide con la sumatoria de efectivo.

1.22. Observación:

La SSGRH adjunta al EE como documentación respaldatoria del **Form VIII “Corte de chequeras”** el último cheque emitido con el destinatario en blanco.

1.23. Observación:

La SSGRH no incluye en el EE como documentación respaldatoria el primer cheque sin emitir solicitado en el **Form VIII “Corte de Chequeras”**.

1.24. Observación:

La SSGRH no presenta como documentación respaldatoria el Reporte de Movimientos Físicos ni informa los datos del inventario anual solicitados por **Form XIII “Inventario Físico”**.

Dirección General de Administración de Liquidación de Haberes

1.25. Observación:

La DGALH omitió informar en el **Form XIII “Inventario Físico”** la nota de elevación a la DGCG y la fecha correspondiente.

Dirección General de Administración de Medicina del Trabajo

1.26. Observación:

La DGAMT no completa el **Form II “Cheques emitidos pendientes de entrega y/o cobro”**, con los correspondientes cheques pendientes de cobro de acuerdo a lo informado en el formulario X “Conciliación Bancaria”.

1.27. Observación:

La DGAMT en el **Form XIII “Inventario Físico”** no informa los datos del inventario anual.

1.28. Observación:

La DGAMT utiliza el Form XI.2 “Corte de SADE” desactualizado del presentado en Anexo III de la normativa vigente.

Dirección General de Planificación y Control Operativo

1.29. Observación:

La DGPLYCO en el punto 1. 4 de la **PLANILLA RESUMEN** el saldo en Banco (según libro) consignado no coincide con la documentación respaldatoria.

1.30. Observación:

La DGPLYCO en el **Form I. “Fondos asignados para gastos”** punto 1. 4 de la Caja Chica Común, el saldo en Banco (según libro) consignado no coincide con la documentación respaldatoria.

1.31. Observación:

La DGPLYCO omitió incluir en el EE la copia del libro Banco y/o extracto bancario, lo cual imposibilita corroborar la información de la conciliación bancaria declarada en el **Form X “Conciliación Bancaria”**.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

1.32. Observación:

La DGPLYCO no vinculó ni declaró en el ACTA el **Form IX “Ejecución presupuestaria”**.

Dirección General de Desarrollo del Servicio Civil

1.33. Observación:

La DGDSCIV adjunta al EE como documentación respaldatoria del **Form VIII “Corte de chequeras”**. el último cheque emitido con el destinatario en blanco

1.34. Observación:

La DGDSCIV omitió incluir en el EE la copia del libro Banco, lo cual imposibilita corroborar la información de la conciliación bancaria declarada en el **Form X “Conciliación Bancaria”**.

1.35. Observación:

La DGDSCIV no vinculó ni declaró en el ACTA el **Form XIV “Contratos vigentes”**.

Dirección General de Relaciones Laborales

1.36. Observación:

La DGRELLAB en el **Form I. “Fondos asignados para gastos”** no informa último movimiento del EE de la Caja Chica Común ni Movilidad.

1.37. Observación:

La DGRELLAB omitió incluir en el EE la copia del libro Banco y/o extracto bancario, lo cual imposibilita corroborar la información de la conciliación bancaria declarada en el **Form X “Conciliación Bancaria”**.

1.38. Observación:

La DGRELLAB no vincula al EE ni aclara en el Acta la documentación respaldatoria (copia de los cheques solicitados en Form VIII, copia del libro banco ni extracto bancario solicitados en Form X, ejecución presupuestaria solicitada en Form IX ni resumen del inventario físico solicitado en Form XII).

Subsecretaría de Hacienda (ex SSGAE)

1.39. Observación:

La SSGAE en el **Form I. “Fondos asignados para gastos”** no informa último movimiento del EE de la Caja Chica Común ni Movilidad, tampoco detalla los responsables de fondos en el campo correspondiente de los formularios de ninguno de los fondos.

1.40. Observación:

La SSGAE no vincula al Expediente Electrónico, ni mencionan en el Acta correspondiente, la copia del último cheque emitido, incumpliendo de este modo la normativa vigente en relación al **Form VIII “Corte de chequeras”**.

1.41. Observación:

La SSGAE no vincula, ni declara en el Acta correspondiente a su cierre el Form VI "Valores de terceros / en custodia / garantía y otros documentos en caja". Tampoco declara en el ACTA los IF de la documentación respaldatoria. A su vez, faltan los datos del responsable principal de la repartición en la DDJJ.

1.42. Observación:

La SSGAE presenta una diferencia de \$ 809,83 entre el monto asignado para Caja Chica Común y el total arqueado en el día de la realización del cierre por cambio de gestión.

Dirección General de Tesorería

1.43. Observación:

La DGTES no vincula en el Expediente Electrónico, ni mencionan en el Acta correspondiente, la copia del último cheque emitido, incumpliendo de este modo la normativa vigente en relación al **Form VIII "Corte de chequeras"**.

1.44. Observación:

La DGTES omitió incluir en el EE la copia del libro Banco y/o extracto bancario, lo cual imposibilita corroborar la información de la conciliación bancaria declarada en el **Form X "Conciliación Bancaria"**.

1.45. Observación:

La DGTES omitió informar en el **Form XIII "Inventario Físico"** la nota de elevación a la DGCG con su fecha correspondiente, los datos del inventario anual y los bienes migrados al SIGAF por esta repartición.

Dirección General de Contaduría

1.46. Observación:

La DGCG no presenta la sumatoria de los fondos asignados y solo incorpora los datos de la caja chica común en la **PLANILLA RESUMEN**.

1.47. Observación:

La DGCG en el **Form I. "Fondos asignados para gastos"** punto 1.4 no informa el número de la cuenta bancaria en ninguno de los formularios de fondos.

1.48. Observación:

La DGCG no vincula en el Expediente Electrónico, ni mencionan en el Acta correspondiente, la copia del último cheque emitido, incumpliendo de este modo la normativa vigente en relación al **Form VIII "Corte de chequeras"**.

1.49. Observación:

La DGCG no declara en los procedimientos realizados la existencia del fondo Caja Chica Especial Resolución N° 3615-MEYFGC/19 rendido por EE 2019-25785622-

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

DGCG correspondiente al último trimestre.

1.50. Observación:

La DGOGPP en el **Form I. "Fondos asignados para gastos"** no informa último movimiento del EE de la Caja Chica Común ni Movilidad.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En cumplimiento de la RESFC 2019 N° 2- GCABA/SECLYT, aprobada por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, podemos concluir que el Procedimiento de Cierre de ejercicio en el Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha llevado a cabo de manera regular en todas las reparticiones del ex Ministerio de Economía y Finanzas.

Atento a ello, podemos destacar que no han sido detectadas diferencias materiales sobre los fondos arqueados, siendo que el total de los fondos asignados fue por \$ 54.407.849.27, pudieron validarse \$ 54.405.505, considerándose una diferencia por \$ 2344,27 producto del redondeo y diferencia de caja, según se desprende de los anexos que forman parte del presente informe.

Se recalca la buena voluntad y predisposición dispensada por todo el personal interviniente en los procedimientos de cierre, en virtud de que la regularidad referida anteriormente influyó para la eficacia y eficiencia en las contestaciones de los requerimientos realizados por esta Unidad de Auditoría Interna a fin de propender a la mejora continua.

A su vez, resulta oportuno señalar la importancia de dar estricto cumplimiento al procedimiento y formularios vigentes emanados por la autoridad competente en materia de control interno.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: INFORME EJECUTIVO - PROYECTO N° 25/2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.